




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica de Artes
<b>II.- La identificación del documento:</b>	15 expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de plaza de Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Artes Plásticas y Facultad de Música.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Firma, sexo, fecha de nacimiento, huella dactilar domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, correo electrónico no oficial, códigos QR, número de identificador (OCR).
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. IO, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. Beatriz Sánchez Zurita Directora General



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

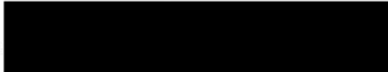
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	02 de mayo de 2024, Sesión Extraordinaria 17/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



# Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos  
de Tiempo Completo  
Febrero 2024

CURP (usuario):



No. Folio de registro

Nombre: Manuel Cortes Valenti

F24014912

Región: Xalapa

Área académica: Artes

Programa Educativo: Diseño de la Comunicación Visual

Entidad: Facultad de Artes Plásticas

Tipo de actividad: Docente

Tipo de contratación: Interino por Plaza

## Datos académicos registrados

Licenciatura en: Diseño Gráfico

Maestría en: Publicidad aplicada a la educación

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

Licenciado en Diseño Gráfico con Maestría en Publicidad por el Instituto Veracruzano de Educación Superior, Candidato a Doctor en Educación, cuento con un sinnúmero de cursos relacionados con arte, diseño y la tecnología, me he desempeñado como diseñador gráfico en imagen corporativa tanto en empresas privadas como de gobierno, así como freelancer. He impartido clases a nivel licenciatura y talleres relacionados con el diseño haciendo uso de la tecnología. Cuanto con obra gráfica y audiovisual con certificación de obras en Registro Público del Derecho de Autor (INDAUTOR).

He participado y expuesto en bienales nacionales e internacionales de arte y diseño y como coautor en artículos en revistas y libros con registro, así también como ponente, colaboré en la plantación y he expuesto en diversos eventos del diseño gráfico, artísticos y culturales con académicos y estudiantes de la Universidad Veracruzana y a nivel nacional e internacional en Red. (RIEVIP), también he participado como colaborador activo del Cuerpo Académico Arte y Trasdisciplina-UV-CA-385 de la Facultad de Artes Plásticas en proyectos interdisciplinarios de investigación y vinculación social a través de la práctica.

Manuel Cortes Valenti

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.



**Mtra. Ana Gabriela Ramírez Lizárraga**  
Directora de la Facultad de Artes Plásticas  
Universidad Veracruzana

Estimada Mtra. Ana Gabriela, el que suscribe académico de la Facultad de Artes Plásticas con número de personal 57412 que usted dignamente dirige, por este medio manifiesto a usted mi interés para **participar en la Convocatoria de Plaza de Tiempo Completo del Programa Educativo Diseño de la Comunicación Visual, a partir del 6 de febrero de 2024.** Es importante mencionar que cuento profesionalmente con el perfil disciplinar, el conocimiento, experiencia docente, capacitado para el uso de los medios tecnológicos básicos en el diseño para ocupar dicha plaza y cuento con la actitud y disposición para el trabajo de investigación y colaborativo.

Sin otro particular reitero mi compromiso en la formación de recursos humanos y la educación integral de los estudiantes. Por lo anterior señalado solicito a usted ser considerado, agradeciendo la oportunidad que se me brinde. Por el momento aprovecho para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Xalapa, Veracruz; 21 de noviembre de 2023



**Mtro. Manuel Cortés Valenti**



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
CORTES  
VALENTI  
MANUEL



SEXO H



CLAVE

CURP



AÑO DE REGISTRO 2003 02

ESTADO 30

MUNICIPIO 089

SECCIÓN



IM

LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2014

VIGENCIA 2024



NADO 12

INE

NADO 55

ARMANDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



# LA UNIVERSIDAD IVES

*otorga a*

*Manuel Cortés Valenti*

*el Título de*

*Licenciado en Diseño Gráfico*

*en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción Profesional que establece el Reglamento de esta Institución, el día 30 de Septiembre del año dos mil dieciséis.*

*Expedido en la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz,  
a los 14 días del mes de Octubre del año  
dos mil dieciséis.*

*Dr. Carlos Arauro Luna Gómez*

*Rector*





**Subdirección de Administración Escolar**

**UNIVERSIDAD IVES**  
Clave de Institución: 30MSU0204D

Título número 0349  
 Registro de Título número 6876  
 Libro número X  
 Foja número 6876  
 Lugar Xalapa-Equez, Ver  
 Fecha 28- Noviembre- 2016

Año de egreso 2015  
 Acta de Recepción Profesional número 0349 AL  
 Título número 0349  
 Registro de Título número IV L - 349  
 Libro número IV L  
 Foja número 349  
 Fecha 14- Octubre -2016

*Alfonso Hernández Toledo*

**Prof. Alfonso Hernández Toledo**

**Subdirector**



**S.E.V.**  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION ESCOLAR

**Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Licenciatura en Diseño Gráfico No. ES114/2003 de fecha 08/Septiembre/03, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la UNIVERSIDAD IVES, con clave de Centro de Trabajo: 30PSU00151.**

**COTEJO**  
 MONDREI Bastar Gutierrez  
 FIRMA [Signature]  
 FECHA 28- Noviembre- 2016

*[Signature]*  
**Dra. Esperanza Morales González**  
 Directora de Servicios Escolares



SEGOB SUBSEGOB Folio de Legalización 667  
 SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO  
 DEL ESTADO DE VERACRUZ DEL ESTADO DE VERACRUZ

Confrontada la firma que antecede, el Subdirector de Legalización y Permisos y el Director General de Gobernación, ambos de la Subsecretaría de Gobierno adscrita a los artículos 50 del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado, 8 fracción XIII, 9 fracción I, 17 y 18 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, 2, 3 fracción II inciso a), 8, 9, 15 fracción XIV, 24 fracción LXIII y 25 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado.

**CERTIFICAN**

Que la firma que calza el presente documento emitido en la fecha de su expedición por el Prof. Alfonso Hernández Toledo Subdirector de Administración Escolar de la Secretaría de Educación de Veracruz, concuerda con la que consta en los registros autógrafos que obran en los archivos de esta Dependencia.

Xalapa-Eqz., Veracruz, a 11 de Diciembre de 2017.  
 C. LIC. EDWIN OLMEDO LOMELI Director General de Legalización y Permisos  
 C. LIC. DAVID ANIBAL MORENO Director General de Gobernación



SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

**FOLIO: 0349**





Estados Unidos Mexicanos  
 Secretaría de Educación del Estado de Veracruz  
 Documento de Grado

Folio  
 T3023EP01303

Clave Única de Registro de Población

Se otorga a:

Datos del profesionista

MANUEL	CORTES	VALENTI
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
MAESTRÍA EN PUBLICIDAD		624501
Nombre de la carrera		Clave
2018-09-10	2020-08-15	2022-09-21
Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de examen

En virtud de que cumplió con el Plan y Programas de estudio autorizados por las Secretarías de Educación Pública y de Veracruz y aprobó el examen profesional u opción de titulación reglamentarios.

Datos de la institución

UNIVERSIDAD IVES	
Nombre	
300371	ES012/2007
Clave	RVOE

Lugar y fecha de expedición

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	2023-03-07
Entidad	Fecha

Firma electrónica

Autoridad Educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Firma electrónica del servidor público facultado:

MIIGSZCCBDOGAWIBAGIUMDAWMDAEMDAWMDA1MTI2MZY1NDAWDQYJKOZIHVCNAQELBQAWGGGEMSAWHGYDQQDBBVBVRPUKLEQUQQG0VSVELGSUNBRE9SQTEUMCWG  
 A1UECGWL0VSVKLDSDU8GREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04GVFJJQLVUQVJQTEAMBGGGA1UECWWRU0FULULFYBBDXROB3JPDHKXKJAOBGKQHKIG9W0BCQEWG2NVBNRHY3RV  
 LNRLY25PY29AC2F0LMDVYI5TEDEMCCQGA1UECQWQDQVYUJIEHJREFMR08GNZCSIESNPTC4GR1VFULJFK8XDJAMBGNVBBEMBT2MZAWMQSWCQYDVOQGEWJNWDEZMBCGA1UE  
 CAWQQ0LVREFEIERFIE1FWELDTZETMBEGA1UEBWWKQ1VBVUHURU1PQZEVMBMGA1UELRRMU0FUOTCWNZAXTK4ZMVMWWWGYJKOZIHVCNAQKCE01YZXNWB25ZYWJSZTOGQU  
 RNSU5JU1RSQUNJT04G00VOVFJBTCEBRSBTRVJWSUNJT1MGVFJJQLVUQVJTT1MGQUWQ09QVJQLVZRU5URTAEFW0YMJA0MJUNXNDU4MZDAFW0YJJA0MJUNXNDU5MTDAMIHN  
 MSGWJGYDQVQDEX9ARU5ZQVFPFBT0JFULRPIEVTQ09CQVIGR0FSQ0LBMSGWJGYDQVQPEX9ARU5ZQVFPFBT0JFULRPIEVTQ09CQVIGR0FSQ0LBMSGWJGYDQVQPEX9ARU5Z  
 QVFPFBT0JFULRPIEVTQ09CQVIGR0FSQ0LBMSGWJGYDQVQPEX9ARU5ZQVFPFBT0JFULRPIEVTQ09CQVIGR0FSQ0LBMSGWJGYDQVQPEX9ARU5ZQVFPFBT0JFULRPIEVTQ09CQVIGR0FSQ0LBMSGWJGYDQVQPEX9ARU5Z  
 MDYWNE1ZQTEBMBKGA1UEBRMSRU9HWJG0MDYWNEHWWLNSTJA5MIIBJANBGKQHKIG9W0BAQEFAAOACAQ8AMIIBCQKCAQEARTQ3OUEGXF7ATVQ8Q0T SAN1M6ZYR13HWVFA  
 CNDNCJFQJHTDNIS5JQ2AKOKAXHPMUJA/MRKRFPUNPQRUULSZIVKHGQ2NDCOA/RLIB1M0E5DS5S1L5E200OVQGVQXPLP1DZ2KBJT0B+/+IKUQ60CXIOJQJF1ZGLVKFVOHMRERE  
 HLZNF1YJ3QKQZHTOWE9XOQ5DDPD5A0HKBQIHULAH8KUZMCD5IPPRPXC+SQSK3YNTPWUR2CUFGDWDI1MOV16WVPSYDDF8C5BBEXM9MUKFROSF8XPASJQ+K/FE+YERGG4  
 VE+LSYF74HAQWAQMLJE/GVBN7P7BMS9IQAQYQNF3A3QIDAQABO08WTTAMBGNVHRMBAF8EAJAAMASGA1UDDWQEAWID2DARBGLGHKGBHVHCAQEEBAMCBAAWHQYDVR0LBBY  
 WFAIKWYBBQUHAWQGCCSQAQUBWMCMA0GCSQGSIB3DQEBWUAA4ICAQAQOQTV+VL678WTELXPCCDD6TUJOK5OKPU/CS3FPFAS8FX169PSSFFXCA9Z5R0N9PZC/QSUNM8NHB  
 NAED+X4JWM9GDCV1DZM0FBCCS8VYIKCTR+2DMAOMQLDYR5YYWD4FXMF0CGUJFYXXWQG/MCAENMOX4NNE2K797VHMYWDSXIO2VR99S4V1RSPFDN67MIUFR+NQOHRGKEU  
 9Z0ZPPYSJH77JAF3IXTTP8CUUWPKDCAT009QSID30S2RKO/WK0HMMWOFWWT0ZMJG9N0A9Y2VL2UJVH64K8QLXCMVVT3XOETJND1XWLP1XD5+40QSY7WDY3XK44BMBUKHP  
 CHEAOXVW06XA4PPKWPIMHNS+71AEC56ABDPH6PCX26J+BN1DDSYNYA97P3VUK9XWYQYN+OCEEZ6TBO8WIXACGOY0S4JDBSAQNNI5TGOPX/YA3ADYVDLJQMR0DTRITVWWWX  
 +AOUHDE+HKSOWAZVNXBQEUHV56PBJP3JJWGTZTEMSIMWZLUT4R/2A1MPRLQ1ZXG/67QJ6JNY2GPWEE0YETS7NH4ZILTDEPV8TGLLOULSR+RVTHVZNSFXL5H67ENYU8SMBVR2W  
 W132UMEU30V4BPOLQUVW92/DLOAFHLDI8J5/FOIP1LAGAO359STGKIT8MC6MDWD83X6F7YAI0YX/ZRKEWQR8CA==

Sello digital:

GG+2UJANG50G06CGYJF161/QXM2KZODPCR4TBTVT19K7GFQT1XTD/4J4HXAFIKVWCJ48C9MPI/ZYDAN+IENMO/ZV89AHR6EFPXVO74GRCGIJ+L6OAOQMOBMT9FIPEKXM7LS2EHS  
 OFUCFCGDCVYXG+R3SCHXC9GZU8ZJ0QMTT9N9VZKSLNP8ABX77G1HMBYDEXQ4XTTQCQ6QRMWRP04BJG9KYFV4XT4UFOXRAFHAZB4KOUUMQU+C/DG9AJHCFTGBLRU1GBP19NG  
 XUQ8EKLMMRN2FVZWDQ/OQYY4CDNHWNLGDUXDU7HWNDNB9J0Y2J6PNYEJGKL+ZY6J9RRIAY+1V6NW==

El presente Documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz por medio de la siguiente liga: <http://titulacionelectronica.sev.gob.mx/validaTitulo.aspx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.





Universidad Veracruzana  
**Facultad de Artes Plásticas**  
Dirección

A QUIEN CORRESPONDA:

La suscrita, Directora de la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana, por este medio

**HACE CONSTAR**

Que el **Mtro. Manuel Cortés Valenti**, catedrático de la Facultad de Artes Plásticas, ha impartido la siguiente carga académica en esta Facultad de Artes Plásticas:

NRC	EXPERIENCIA EDUCATIVA	PERIODO	HORAS
21220	Educación Visual I	Agosto 2022 - Enero 2023	6
28854	Análisis de la Imagen	Febrero – Julio 2023	8
22257	Arte y Posmodernidad	Febrero – Julio 2023	4
54685	Experiencia Recepcional	Febrero – Julio 2023	4

Se extiende la presente constancia a petición de la parte interesada y para surtir los fines y efectos legales que al mismo convengan, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz a los DIEZ días del mes de NOVIEMBRE del DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE  
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"



MTRA. ANA GABRIELA RAMÍREZ LIZARRAGA  
FACULTAD DE ARTES PLÁSTICAS  
Universidad Veracruzana

Belisario Domínguez 25  
Colonia Centro, C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
01 (228) 8 17 31 20  
8 42 17 00  
Ext. 17101  
Fax 8 42 17 00  
Ext. 17102

Correo electrónico  
fap@uv.mx





**A QUIEN CORRESPONDA:**

La que suscribe, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de la **UNIVERSIDAD IVES, HACE CONSTAR:**

Que el **C. LIC. MANUEL CORTES VALENTI** participó en los diferentes Ciclos, prestando sus servicios profesionales en esta Institución, como Docente impartiendo las siguientes asignaturas:

PERIODO DE IMPARTICIÓN	PROGRAMA EDUCATIVO	EXPERIENCIA EDUCATIVA	No. CRÉDITOS	H/S/M
Enero–Abril 2017	Diseño Gráfico	Computación para el Diseño	4.88	4
		Cartel	4.88	4
Enero–Abril 2019	Diseño Gráfico	Pre-prensa Digital	4.88	4
Mayo-Agosto 2019	Diseño Gráfico	Taller Experimental Visual	4.88	4
		Serigrafía	4.88	4
		Aplicación Avanzada del Color	4.88	4

A petición del interesado y para los fines que al mismo convengan, se extiende la presente en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los ocho días del mes de Enero del año dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**

**“EDUCACIÓN PARA LA LIBERTAD Y EL PROGRESO”**

  
**Lic. Sayra Arregui Jiménez**  
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería.



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**Facultad de Artes Plásticas**

**PLAN DE TRABAJO 2024-2025**

**Mtro. Manuel Cortés Valenti**

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

**Facultad de Artes Plásticas**

**PLAN DE TRABAJO 2024-2025**

La Facultad de Artes Plásticas en el Programa de Diseño de la Comunicación Visual, pone en práctica generar y transmitir conocimientos de la gráfica con alto valor social, para formar profesionales y diseñadores de alta calidad, con un enfoque disciplinario y en la mirada interdisciplinar, basados en el desarrollo pleno de sus estudiantes en sus capacidades críticas, creativas y de autoformación, bajo un espíritu humanista con visión social y compromiso con los temas transversales, contribuyendo al fortalecimiento de las políticas institucionales con el fin de atender los requerimientos de una sociedad globalizada.

En ese aspecto mi **COMPROMISO DOCENTE**, basado en la planeación, hará énfasis en el PLADEA 2021- 2025 de la Facultad de Artes Plásticas, donde se menciona que: La formación de los diseñadores requiere abordarse integralmente, sumando nuevas formas de producción y gestión, concediendo un peso significativo a la participación de la comunidad y al desarrollo de competencias sólidas en donde lo primordial sea una visión que oriente hacia procesos críticos, creativos e innovadores que motiven la superación, el aprendizaje, la búsqueda del cambio y el crecimiento de la comunidad como un sistema.

Por ello en caso de verme favorecido manifiesto mi compromiso por atender mi carga académica con responsabilidad y ética, continuar en la oportunidad inmediata en abonarle aún más a mi formación disciplinaria o pedagógica. Vincularme con otros docentes en proyectos colaborativos de innovación a través de medios tecnológicos como es la gamificación y de la gráfica artística que redunden en la formación de los estudiantes. Por otra parte, asumiré mi compromiso por dirigir al menos un trabajo recepcional o los que se me asignen en el periodo semestral correspondiente o fungir como jurado o lector de examen.

La docencia en el plano de la investigación conlleva la construcción o recreación del conocimiento; es una visión renovada y crítica del proceso de enseñanza-aprendizaje y al trabajo participativo, se plasma en el currículum y en la conducción académica y en su relación con otros. Esto implicará vincular al estudiante con el campo laboral, con proyectos de la gráfica, que permita en un futuro garantizarles oportunidades de empleo. Por otra parte, en la parte pedagógica observaré y evaluaré a través de los logros y dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje, con el propósito de orientar y mejorar el aprendizaje de los estudiantes y brindar ayudas oportunas y asegurar su formación integral.

La GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO, de acuerdo con el PLADEA 2021- 2025 de la Facultad de Artes Plásticas, prevé la revisión, análisis y en su caso la reestructuración del Plan de Estudio vigente de la Licenciatura Diseño de la Comunicación Visual, manifiesto mi interés y compromiso por colaborar para que, a partir de esa experiencia conjunta, se propongan adecuaciones o cambios que prevean beneficios curriculares futuros que impacten favorablemente en los egresados. asumo mi compromiso por incluirme en algún nuevo CA que surja de la iniciativa por abrir LGAC que motiven a la investigación en el campo específico de la disciplina del diseño gráfico, por lo pronto será mi prioridad seguir colaborando con el CA Arte y Transdisciplina en el cultivo y fortalecimiento de las LGAC y que tienen como objetivo Investigar y propiciar metodologías que permitan activar la creatividad, desarrollar proyectos académicos, del diseño gráfico artístico o culturales de múltiples especialidades comprometidos con el desarrollo sustentable e investigar y diseñar estrategias innovadoras para la promoción de dinámicas en escenarios reales que contribuyan al aprendizaje significativo y de profesionalización.

Por otra parte, seguiré participando en exposiciones, ponencias, foros o congresos y en publicaciones que tengan que ver con mi disciplina, la tecnología o con la educación.



Con relación a la **GESTIÓN ACADÉMICA** en congruencia con el Plan de Desarrollo de la Facultad de Artes Plásticas (PLADEA 2021-2025) propondré proyectos del diseño gráfico en entornos culturales-educativos que favorezcan con recursos económicos para la realización de actividades que busquen un acercamiento mayor de interacción entre la población estudiantil y académica con la sociedad. Participaré siempre que se me convoque en las tareas de desarrollo de trabajo en Academias, en la Comunidad de Profesores Xalapa y Comisiones Institucionales proyectadas por la Facultad de Artes Plásticas y la Máxima Casa de Estudios, además de contribuir en el mantenimiento y/o consecución de reacreditación del Programa Educativo. En lo concerniente a las convocatorias como lo son de organismos federales PRODEP u otras instancias, me mantendré atento para participar para la obtención de recursos en apoyo a Proyectos de publicaciones o de desarrollo académico para el cultivo de algún proyecto de investigación o de práctica disciplinar.

Tengo claro que la gestión y obtención de recursos en la actualidad es primordial para el logro de metas académicas que vayan más allá de lo convencional, mi trabajo en ese aspecto será propiciar proyectos que tengan ese fin. Los trabajos académicos colaborativos de las academias son importantes en el desarrollo académico de cualquier entidad, me sumaré de manera activa a este encuentro y acción que implica planeación, compromiso, dedicación y concreción de resultados.

Con respecto al trabajo de **TUTORÍA**, en primera instancia tomaría un curso para poder integrarme de forma efectiva en ese compromiso académico que hoy resulta tan importante ya que impacta directamente con la trayectoria estudiantil y en la eficiencia terminal. Las cuestiones no solamente curriculares sino emocionales y económicas entre otros tantos factores pueden ser obstáculos para un buen proceso educativo de cualquier estudiante, la motivación y la orientación tutorial por ello se vuelve un factor relevante.

Tendré la mejor disposición y actitud por realizar esa labor tan importante con el fin de facilitar el camino de formación profesional de los alumnos con la finalidad de que logren



una mejor integración y trayectoria académica. Entre otras cosas fomentaré la asistencia a eventos artísticos y promoveré la responsabilidad ética. Tengo información de que la Universidad Veracruzana tiene extraordinarios convenios para la movilidad estudiantil y que repercuten sin duda en la formación disciplinar e integral de los estudiantes; en congruencia con el PLADEA 2021-2025, se trata entonces de promoverla a través de tutoría. La orientación sobre el perfil en particular con los proyectos de investigación y producción para fines de titulación es otro tema para tratar, así como la orientación al Servicio Social.

Xalapa, Veracruz., a 21 de noviembre de 2023

  
**Mtro. Manuel Cortés Valenti**

## CARTA COMPROMISO

**Universidad Veracruzana**

**A quien corresponda**

En apego a la convocatoria emitida por la Universidad Veracruzana para ocupar la Plaza de Tiempo Completo en la Facultad de Artes plásticas en el Programa Educativo Diseño de la Comunicación Visual, con la actividad principal de docente, tengo a bien manifestar lo siguiente:

En caso de verme favorecido asumiré mi compromiso por atender mi carga académica en lo referente a la **docencia, la generación y aplicación del conocimiento, la gestión académica** y la **tutoría** con responsabilidad y ética, tal como lo he declarado en mi PLAN DE TRABAJO 2024-2025, a partir del 6 de febrero del 2024.

Sin otro particular quedo

**ATENTAMENTE**

Xalapa, Ver., a 21 de noviembre de 2023

  
**Mtro. Manuel Cortes Valenti**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

3.- ELIMINADO el Teléfono celular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

4.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

7.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

10.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

11.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO la firma , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .

15.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."